



RESOLUCIÓN N°218/2025

San Martín.

VISTO, el Expediente N°405/2025 del registro de la Universidad Nacional de General San Martín, y

CONSIDERANDO:

Que el Rector de esta Casa de Altos Estudios ha sido convocado por la Asociación Civil Red Universitaria para el Cuidado de la Casa Común (RUC), en colaboración con el Municipio de Río Grande, al Encuentro Internacional “Atlántico Sur y Antártida, territorios estratégicos del futuro”, a realizarse los días 19, 20 y 21 de febrero de 2025 en la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Que, si bien, de acuerdo al artículo 68° inciso a) del Estatuto de esta Universidad Nacional corresponde a la Vicerrectora ejercer las funciones del Rector en caso de ausencia, se advierte que la misma también estará ausente durante las fechas mencionadas en el considerando precedente.

Que, para el caso de ausencia tanto del Rector como de la Vicerrectora, el artículo 69° del citado cuerpo normativo establece que el Consejo Superior de la Universidad designará a un/a Decano/a para cubrir la vacancia mientras dure el período de licencia.

Que, atento a lo informado por las autoridades del Consejo Superior, la primera reunión ordinaria del mismo ha sido convocada para el 24 de febrero del corriente año. Por lo cual, es preciso que la designación del Decano que cubra la vacancia sea realizada mediante el dictado de una Resolución Rectoral “Ad referéndum” del Consejo Superior.

Que, en virtud de lo expuesto, es voluntad del suscripto designar al Decano de la Escuela de Economía y Negocios, Cdor. Marcelo PAZ, desde el 19 hasta el 21 de febrero de 2025, para asumir las funciones del Rector.

Que han tomado la debida intervención las Direcciones de la Secretaría Administrativa y Legal, de acuerdo a sus competencias.

Que ha emitido opinión el Servicio Jurídico Permanente.

Que de acuerdo con las atribuciones conferidas por el artículo 67°, inciso f), y el artículo 69° del Estatuto de la Universidad Nacional de General San Martín, el suscripto se encuentra facultado para dictar actos administrativos del presente tenor.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE
GENERAL SAN MARTÍN “AD REFERÉNDUM”
DEL CONSEJO SUPERIOR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al Decano de la Escuela de Economía y Negocios, Cdor. Marcelo PAZ (DNI N°20.249.781), para asumir las funciones del Rector en los términos del artículo 69° del Estatuto Universitario, desde el 19 hasta el 21 de febrero de 2025.

ARTÍCULO 2°.- Registrar, notificar a quienes corresponda, y cumplido, archivar.

Cdor. Carlos GRECO
Rector